



ACUERDO No.CSJSAA17-3424
Viernes, 31 de marzo de 2017.

“Por el cual se establecen turnos para la atención de Hábeas Corpus en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil para el período comprendido entre el 08 hasta 17 de Abril de 2017.”

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER.

En uso de sus atribuciones legales, contenidas en la Ley 270 de 1996, y particularmente en las facultades conferidas en el Acuerdo 2892 de 2005 de la H. Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura,

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2° del Acuerdo **PSAA07-3972 de 2007**, dispone que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura establecerán, en coordinación con los respectivos Tribunales el sistema de turnos de disponibilidad para la atención de las acciones de Hábeas Corpus.

Que el artículo 6° del Acuerdo **PSAA07-3972 de 2007**, dispone “los turnos permitirán que exista un juez y un magistrado disponible y guardarán la debida coherencia con los asignados para el ejercicio de la función de control de garantías...”.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Establecer los turnos para la atención de las acciones de Hábeas Corpus durante el período comprendido entre el 08 hasta el 16 Abril de 2017 inclusive, en los Distritos Judiciales de Bucaramanga y San Gil, de la siguiente forma:

JUECES CATEGORÍA MUNICIPAL:

Asumirán el conocimiento de las acciones de hábeas corpus que se propusieren los señores Jueces de Control de Garantías, tanto de Ley 906 de 2004 como de Adolescentes, de conformidad con el sistema de turnos asignado a ellos en los diferentes municipios y Unidades SAP, establecidos en el Acuerdo **CSJSAA17-3419** de 17 de marzo de 2017.

JUECES CATEGORÍA CIRCUITO:

Distrito Judicial	Circuito Judicial	Despacho Judicial	Fechas
BUCARAMANGA	Bucaramanga – Floridablanca y Girón y Circuito de San Vicente.	Juzgados 1°, 2°, 3° 4°, 5° y 6° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad	10, 11 y 12 de Abril de 2017
	Barrancabermeja	Juzgados 1°, 2° y 3° Promiscuos de Familia de Barrancabermeja	10, 11 y 12 de Abril de 2017
	Málaga – San José de Miranda	Juzgado Promiscuo de Familia de Málaga	10, 11 y 12 de Abril de 2017
SAN GIL	San Gil – Pinchote, Jordán Sube y Circuito de Charala.	Juzgados 1° y 2° Promiscuo de Familia de San Gil	10, 11 y 12 de Abril de 2017
	El Socorro	Juzgados 1° y 2° Promiscuos de Familia de El Socorro	10, 11 y 12 de Abril de 2017

Distrito Judicial	Circuito Judicial	Despacho Judicial	Fechas
	Vélez y Circuito de Puente Nacional	Juzgados 1° y 2° Promiscuo de Familia de Vélez	10, 11 y 12 de Abril de 2017
	Cimitarra	Juzgado Promiscuo del Circuito de Cimitarra	10, 11 y 12 de Abril de 2017

CORPORACIONES:

En el Distrito Judicial de Bucaramanga del 08 al 12 de Abril de 2017, el Doctor **HENRY LOZADA PINILLA**, Magistrado del H. Tribunal Superior Sala Penal de Bucaramanga; del 13 al 16 de Abril de 2017, la Doctora **CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ**, Magistrada H. Tribunal Superior Sala Civil familia de Bucaramanga.

En el Distrito Judicial de San Gil del 08 al 10 de Abril de 2017, el Doctor **LUIS ELVER SANCHEZ**, Magistrado H. Tribunal Superior Sala Penal de San Gil; del 11 al 13 de Abril de 2017, la Doctora **MARIA TERESA GARCIA SANTAMARIA**, Magistrada H. Tribunal Superior Sala Penal de San Gil; del 14 al 16 de Abril de 2017, la Doctora **NILKA GUISELA DEL PILAR ORTIZ CADENA**, Magistrada del H. Tribunal Superior Sala Penal de San Gil

Parágrafo Primero: Los señores Magistrados compensarán estos días de conformidad con lo establecido en el artículo sexto del Acuerdo 3972 de 2007, expedido por la Sala Administrativa del H. Consejo Superior de la Judicatura y modificado por Acuerdo 4007 de 2007, dentro del mismo año calendario.

Parágrafo Segundo: Durante los días 08-09 y del 13 al 16 de Abril de 2017, los señores Jueces categoría Circuito, atenderán Habeas Corpus así;

Circuito Judicial de Bucaramanga – Floridablanca y Girón y Circuito de San Vicente; el Juzgado Segundo de Ejecucion de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga, compensando los días del 17 al 24 de Abril de 2017.

Circuito Judicial de Barrancabermeja; el Juzgado 1° Promiscuo de Familia de Barrancabermeja, compensando los días 17 al 24 de Abril de 2017.

Circuito Judicial de Málaga – San José de Miranda; el Juzgado Promiscuo de Familia de Málaga, compensando los días 17 al 24 de Abril de 2017

Circuito Judicial de San Gil – Pinchote, Jordan Sube y Circuito de Charala; Durante los días del días 08-09 y del 13 al 16 de Abril de 2017, el Juzgado 1° Promiscuo de Familia de San Gil, compensando los días del 17 al 24 de Abril de 2017.

Circuito Judicial de El Socorro; Durante los días del días 08-09 y del 13 al 16 de Abril de 2017, el Juzgado 3° Promiscuo de Familia del Socorro, compensando los días del 17 al 24 de Abril de 2017.

Circuito Judicial de Vélez y Circuito de Puente Nacional; el Juzgado 1° Promiscuo de Familia de Vélez, compensando los días del compensando los días del 17 al 24 de Abril de 2017.

Circuito Judicial de Cimitarra; el Juzgado Promiscuo del Circuito de Cimitarra, compensando los días del compensando los días del 17 al 24 de Abril de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase copia del presente Acuerdo a la H. Consejo Superior de la Judicatura, a los Tribunales Superiores de Bucaramanga y San Gil, al Centro de Servicios Sistema Acusatorio Penal, al Centro de Servicios Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, y a los Despachos Judiciales involucrados.

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940
 Centro Administrativo Municipal – Fase 2
 salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
 www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4

No. GP 059 - 4

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de Marzo del dos mil diecisiete (2017)



ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

LAOB



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940
Centro Administrativo Municipal – Fase 2
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 4



No. GP 059 - 4